

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá, D.C.

REF. Poder

JAIME ALBERTO MANRIQUE MOLINA, con Cédula de Ciudadanía No. 71.751.259, en mi calidad de Gerente Principal de la sociedad **GVC CO S.A.S.** sociedad con domicilio principal en Medellín, Antioquia, Colombia, confiero poder especial, amplio y suficiente a **INÉS CONSUELO BENJUMEA RENDÓN**, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.015.585 y tarjeta profesional número 191.225 del Consejo Superior de la Judicatura; para gestionar todas las solicitudes relacionadas con signos distintivos que se adelanten ante esa entidad e interponer acciones frente a solicitudes y registros de terceros.

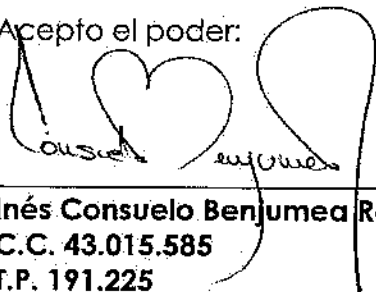
La apoderada queda facultada para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes, solicitar renovaciones y acciones de cancelación, realizar cualquier actuación posterior al registro, y en general, para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que representa.

Atentamente,



JAIME ALBERTO MANRIQUE MOLINA
C.C. No. 71.751.259
Gerente Principal
GVC CO S.A.S.

Acepto el poder:



Inés Consuelo Benjumea Rendón
C.C. 43.015.585
T.P. 191.225